

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27953** *ASESORÍA Y GESTIÓN SAVAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000005/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Marisol Escudero Hervás, contra la empresa Asesoría y Gestión Saval, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 08 de septiembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 18.608,49 euros de principal, más 3.500,00 euros para intereses y 3.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100066674-1